

REVISTA DE LA FUNDACIÓN. JULIO 2010

## Huelga General el 29 de septiembre: son muchas las razones

Rodolfo Benito

SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO.

La reducción del paro registrado en el mes de junio, confirma que es la actividad económica y no las Reformas Laborales lo que influye en la evolución del empleo, ya que aquella fue convalidada por el Parlamento el 22 de Junio.

Cierto es que el dato del paro registrado tiene un alto componente estacional; componente estacional, no obstante, que no se produciría si no repuntara la actividad económica.

Lo que también pone de manifiesto el dato de paro registrado en el mes de junio, es la altísima temporalidad, producida en muy buena medida por el citado componente estacional, aunque también por la cultura de la temporalidad injustificada que anida en determinados segmentos empresariales.

Por tanto de nuevo hay que afirmar que la crisis económica no tiene sus causas ni sus respuestas en la regulación del mercado de trabajo. En todo caso la relación es inversa y el mercado de trabajo termina reflejando algunas de las consecuencias y efectos de las crisis.

Pero lo que la Reforma si va a traer, de no modificarse tal y como se viene reclamando desde los sindicatos, es un incremento de los despidos, eso sí, con un menor coste, así como el mantenimiento, cuando no crecimiento, de la temporalidad injustificada. Por cierto, de las anteriores reformas laborales impuestas, todavía hoy, sus autores, no han hecho balance.

Y habría que realizarlo, pues de las reformas impuestas del 84, 94, 2001 y 2002, vienen los altos niveles de temporalidad que hoy tiene nuestro mercado laboral, los mecanismos de ajuste que se producen vía empleo, en momentos de dificultades como el actual, el despido Express..., en definitiva todas aquellas cuestiones como la precariedad laboral y otras, que han terminado por estabilizar y “normalizar” lo que estaba destinado a ser inestable y coyuntural, ante las que hoy, ciertos sectores se echan las manos a la cabeza, y que sin embargo en todos y cada uno de aquellos momentos las aplaudían bajo el mismo argumentario: “las rigideces del mercado laboral están en la raíz...”.

Son aquellas reformas, como lo será ésta, de no modificarse, las que han contribuido a apuntalar los rasgos diferenciales que han caracterizado el patrón de crecimiento en España, con respecto a los países centrales de la Unión Europea, tanto en términos de estructura productiva como de mercado de trabajo, que han producido una estrecha relación entre una tendencia a la especialización productiva del crecimiento en actividades con bajos niveles de innovación y productividad y la segmentación de los mercados de trabajo.

Y es que, aunque sea reiterativo, conviene repetir una y cien veces, que en relación al mayor impacto que la crisis ha tenido en España en términos de destrucción de empleo y aumento del desempleo, que algunos imputan a las disfunciones del mercado de trabajo, las causas ni están, ni estarán, en la regulación legal de las relaciones laborales, sino que son una consecuencia inexorable de la evolución del modelo productivo español y su mercado de trabajo en los últimos años.

Las respuestas no están ni en la reducción de los salarios de los empleados públicos, ampliado en el caso de algunas Comunidades Autónomas, como la de Madrid, a las empresas publicas, o en la congelación de las pensiones para 2011, o en los recortes en la inversión publica, como tampoco lo está en la reforma laboral. Las respuestas hay que buscarlas en las causas y no en los efec-

tos, que hacen que en España, con una caída del Producto Interior Bruto incluso menor que el producido en la mayoría de los países de la Unión Europea, tenga una tasa de desempleo que, sin embargo, es muy superior.

La recuperación económica y el crecimiento vienen de otros factores, que son fundamentalmente económicos y que, en términos de empleo, han de orientarse a lo que es una prioridad en nuestro país: cambiar el modelo productivo.

La dirección correcta por tanto no es por la que esta circulando la política económica del gobierno, que decide una reforma que no tiene relación con el recorte del déficit ni con la contención del gasto público. Tampoco busca la recuperación económica. Se dirige a otro objetivo: abarata, facilita y subvenciona el despido, obstaculizando y debilitando el control judicial del mismo, modifica de manera muy significativa las causas para los despidos objetivos por causas económicas, tecnológicas, organizativas o de producción; no impide el fraude en la contratación temporal ni impone límites eficaces a la misma, rompe el sistema de negociación colectiva sectorial a través de su inaplicación en las empresas que aleguen dificultades económicas, da un impulso a la precarización a través de las ETTs en varios sectores sensibles y de riesgo, como la construcción y las Administraciones públicas y liberaliza las agencias privadas de colocación. No está en definitiva en la raíz del diferencial que en materia de desempleo existe entre España y la Unión Europea.

Y es que es una nefasta orientación hoy igual que ayer la de asociar, flexibilidad negativa y mayor poder empresarial, con la creación de empleo.

Son muchas las razones para la huelga general del 29 de Septiembre, razones que tiene una estrecha relación con la lucha sindical, que es una continua dialéctica entre la defensa de los derechos y los espacios democráticos conquistados y el impulso a otros nuevos.

Cuando se atenta contra los derechos de los trabajadores, que con tantos sacrificios y esfuerzos se han conquistado, nos abocan a un serio conflicto social.

El sindicato es y va a seguir siendo un firme valladar frente a retrocesos, a la vez que un decidido impulsor de cambios para una mejor consideración social y profesional del trabajo, para la mejora de las condiciones sociales y laborales de la clase trabajadora.

Al igual que el movimiento sindical es consciente que su ámbito de actuación ha de trascender inevitablemente hacia el espacio supranacional, precisamente porque la descentralización de la producción no impide sino que favorece, que se siga centralizando el poder de decisión. ♦